

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2020 **Hora:** 09:17:20
Recibo No.: AA20839433
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2083943397D3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: F R B FUNDACION ANTONIO RESTREPO BARCO
Nit: 860.028.920-3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0001396
Fecha de Inscripción: 29 de enero de 1997
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 7 No. 73-55 P 12
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: jvergara@frb.org.co
Teléfono comercial 1: 7452572
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 7 No. 73-55 P 12
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: jvergara@frb.org.co
Teléfono para notificación 1: 7452572
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2020 Hora: 09:17:20

Recibo No. AA20839433

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2083943397D3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Que por certificación del 22 de enero de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá , inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 1997 bajo el número: 00001503 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: F R B FUNDACION ANTONIO RESTREPO BARCO

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 1186 el 6 de abril de 1967, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tendrá como objetivo primordial el desarrollo educativo, técnico y cultural, preferentemente de la niñez, adolescencia y juventud carentes de recursos, en cumplimiento de esta labor podrá adelantar proyectos en las áreas de salud, la familia, la generación de ingresos y, actividades de desarrollo social. La fundación podrá cumplir su objetivo bien directamente mediante auxilios o ayudas. O bien asociándose transitoria o permanentemente o prestando ayuda a otras entidades o instituciones sin ánimo de lucro. Para cumplir su objeto, puede la fundación adquirir y enajenar toda clase de bienes, a cualquier título; gravarlos y limitar su dominio; tenerlos o entregarlos a título precario; dar y recibir dinero en mutuo, girar, extender, protestar, aceptar, endosar, y, en general, negociar toda clase de instrumentos negociables y aceptar o ceder créditos; novar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2020 Hora: 09:17:20

Recibo No. AA20839433

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2083943397D3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

obligaciones; designar apoderados judiciales o extrajudiciales, transigir y comprometer los asuntos en que tenga o pueda tener algún interés; prestar a título oneroso servicios relacionados con su objeto social, en general, celebrar toda clase de actos o contratos autorizados por la ley.

PATRIMONIO

\$ 72.814.533.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es el director general y dos suplentes. El primero y segundo suplente reemplazarán en su orden al director general en sus faltas accidentales o temporales, con iguales facultades.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. Representar a la fundación judicial o extrajudicialmente y ante funcionarios administrativos. B. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales. C. Celebrar los contratos y ejecutar los actos en que la fundación sea parte y que se ajusten a los estatutos y suscribir las correspondientes escrituras o documentos. Si el acto o contrato debe ser aprobado por la junta administradora o por otro organismo que esta designe, el síndico exhibirá y/o protocolizara según el caso. Copia auténtica del acta de la sesión en la cual se haya impartido la aprobación del acto o contrato. D. Proveer todos los cargos, a excepción de los que se haya reservado la junta administradora o cuya provisión haya atribuido la junta a un organismo o a otro funcionario. E. Informar a la junta administradora acerca de las irregularidades en la conducta y desempeño de los empleados cuyo nombramiento no corresponda al síndico. F. Fijar asignaciones en los casos en que la junta administradora le confiera esta facultad. G. Representar a la fundación ante las sociedades de las cuales ella sea accionista o socia o designar al representante. H. Ejercer el derecho de voto en las reuniones de socios y accionistas y ejercer también los demás derechos que en tales sociedades correspondan a la fundación. I.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2020 Hora: 09:17:20

Recibo No. AA20839433

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2083943397D3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cumplir y hacer cumplir los estatutos y los reglamentos y disposiciones de la junta administradora. J. Supervigilar la marcha de la fundación e informar oportunamente a la junta administradora sobre las actividades ordinarias y sobre cualquier asunto de carácter extraordinario. K. Informar oportuna y exactamente a la junta sobre cualquier irregularidad o deficiencia que anote y que considere que no está en sus manos subsanar. L. Dar y tomar dinero a título de mutuo y determinar las tasas de interés, todo de acuerdo con las facultades que le fije la junta administradora. M. Abrir cuentas corrientes en los bancos y girar sobre ellas. N. Girar endosar, protestar, tener y, en general, negociar toda clase de Instrumentos negociables y ceder o aceptar créditos. O. Las de más que le señale la junta administradora.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 275 del 22 de agosto de 2017, de Junta Administradora, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2017 con el No. 00295646 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director General	Otoya Mejia Alfonso	C.C. No. 000000016837867

Por Acta No. 300 del 21 de febrero de 2020, de Junta Administradora, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2020 con el No. 00326360 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Director General	Lozano Garcia Edwin Del	C.C. No. 000000094486907
Segundo	Varona Guzman Monica	C.C. No. 000000052030439

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha Expedición: 8 de julio de 2020 Hora: 09:17:20

Recibo No. AA20839433

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2083943397D3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Del Elizabeth
 Director
 General

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Londoño Barona Miguel	C.C. No. 000000014938972
Segundo Renglon	Escobar Arango Andres	C.C. No. 000000080419251
Tercer Renglon	Eder De Zambrano	C.C. No. 000000029046651
Doris		
Cuarto Renglon	De La Torre	C.C. No. 000000094447564
	Sanclemente Diogenes	
	Alejandro	
Quinto Renglon	De Roux Rengifo	C.C. No. 00000006379604
	Gustavo Ignacio	
Sexto Renglon	Abisambra Ruiz Sonia	C.C. No. 000000041602059
Septimo Renglon	Miranda Miranda Juan	C.C. No. 000000019205779
	Francisco	
Octavo Renglon	Naranjo Escobar	C.C. No. 000000066918549
	Carolina	
Noveno Renglon	Mora Navarro Rafael	C.C. No. 000000013804419
	Enrique	

Por Acta No. 0000195 del 28 de noviembre de 2006, de Junta Administradora, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2007 con el No. 00111498 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Eder De Zambrano	C.C. No. 000000029046651
Doris		
Sexto Renglon	Abisambra Ruiz Sonia	C.C. No. 000000041602059

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de julio de 2020 Hora: 09:17:20**

Recibo No. AA20839433

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2083943397D3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 235 del 26 de julio de 2011, de Junta Administradora, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2011 con el No. 00195672 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES**CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Septimo Renglon Miranda Miranda Juan Francisco C.C. No. 000000019205779

Por Acta No. 261 del 1 de julio de 2015, de Junta Administradora, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de noviembre de 2015 con el No. 00255782 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES**CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Quinto Renglon De Roux Rengifo Gustavo Ignacio C.C. No. 000000006379604

Por Documento Privado No. SIN NUM del 23 de septiembre de 2016, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2017 con el No. 00270965 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES**CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Noveno Renglon Mora Navarro Rafael Enrique C.C. No. 000000013804419

Por Acta No. 275 del 22 de agosto de 2017, de Junta Administradora, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2017 con el No. 00295328 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES**CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Octavo Renglon Naranjo Escobar C.C. No. 000000066918549

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2020 Hora: 09:17:20

Recibo No. AA20839433

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2083943397D3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Carolina

Por Acta No. 277 del 21 de noviembre de 2017, de Junta Administradora, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 2018 con el No. 00298837 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Londoño Barona Miguel	C.C. No. 000000014938972

Por Acta No. 289 del 22 de enero de 2019, de Junta Administradora, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2019 con el No. 00313627 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Escobar Arango Andres	C.C. No. 000000080419251
Cuarto Renglon	De La Torre Sanclemente Diogenes Alejandro	C.C. No. 000000094447564

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 281 del 13 de marzo de 2018, de Junta Administradora, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2018 con el No. 00303188 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal - Firma Auditoria	BKF INTERNATIONAL SA	N.I.T. No. 000008000110088

Por Documento Privado No. sin num del 24 de abril de 2018, de Revisor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2020 Hora: 09:17:20

Recibo No. AA20839433

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2083943397D3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2018 con el No. 00303368 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Mesa Carvajal Selma	C.C. No. 000000046362867 T.P. No. 45524-T

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Aguillon Orjuela Briyid Viviana	C.C. No. 000000053054457 T.P. No. 201855-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Doc. Priv. No. 0000133 del 25 de mayo de 1999 de la Junta Administradora	00023951 del 30 de junio de 1999 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 281 del 13 de marzo de 2018 de la Junta Administradora	00306052 del 14 de junio de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	9499
Actividad secundaria Código CIIU:	6613
Otras actividades Código CIIU:	6619

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2020 Hora: 09:17:20

Recibo No. AA20839433

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2083943397D3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 12,671,195,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2020 Hora: 09:17:20

Recibo No. AA20839433

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2083943397D3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de julio de 2020 Hora: 09:17:20

Recibo No. AA20839433

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2083943397D3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

